



Gobierno Autónomo Descentralizado
de la Parroquia de Borbón



ACTA N° 016 - GADPR - BORBÓN -2024

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA DE BORBÓN.**

En la Parroquia Borbón del Cantón Eloy Alfaro Provincia de Esmeraldas, a los 7 días del mes de agosto del año 2024, siendo las 10h00 minutos, previa convocatoria del Ejecutivo a los vocales del GAD Parroquial, se da inicio a la Sesión Ordinaria, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
4. Análisis y Aprobación de la Reforma Presupuestaria.
5. Asuntos Varios.

PRIMER PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

Fue Constatado el Quórum con la asistencia de los señores:

Ing. Wilson Segura Mina	PRESIDENTE
Lcda. Margarita Borja Mina	VICEPRESIDENTE
Sr. Gustavo Sánchez Zúñiga	VOCAL
Abg. Salomón Hurtado Batalla	VOCAL
Ing. Lenin Cortez Zúñiga	VOCAL



Acuerdo Ministerial No 572 del 3 de agosto de 1938
Registro Oficial No 15 del 31 de agosto de 1938
info@gadprborbon.gob.ec Web: www.gadprborbon.gob.ec/
Teléfono: 2786-031 Administración 2023-2027



Una vez constatada la asistencia de los mismos, se deja constancia que existe el quorum reglamentario y el Señor Presidente instala la sesión siendo las 09h48 minutos.
SEGUNDO PUNTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se procede a la lectura del Orden del Día establecido para la sesión. Después de su revisión y discusión, se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de los vocales presentes.

TERCER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se procede a la lectura del Acta de la sesión anterior. Después de su revisión y discusión, se somete a votación y se aprueba por unanimidad, sin modificaciones.

CUARTO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA.

En este punto, el Señor Presidente expone la necesidad de realizar ajustes al presupuesto vigente, con el fin de atender las prioridades financieras de la Parroquia y alinearse a los recursos disponibles autorizar y aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

1. Eliminación de partidas presupuestarias:

Se eliminarán las partidas presupuestarias 73.06.13, correspondientes a las actividades del Proyecto para la Elaboración de Dulces y Repostería "Tu Dulcería" y el Proyecto de Corte y Confección - Elaboración de faldas, camisas y ropa deportiva.

Los recursos de estas actividades se reasignarán a la partida presupuestaria 75.01.07, destinada a obras prioritarias de infraestructura.

2. Modificación de obras:





Las actividades de obra para la Construcción del Nuevo Cementerio y la Construcción del Parque Infantil de Borbón serán modificadas y los fondos se destinarán a la obra de Repotenciación de la Cancha MIDUVI con Graderios y Reconstrucción de la Escalinata junto al Cuerpo de Bomberos de Borbón.

3. Unificación de proyectos:

El Proyecto Deportivo Inclusive 2024 de la Parroquia Borbón será unificado con la actividad de Fortalecimiento a la Cultura para Dinamizar la Economía, que incluye la Reactivación Social y Conservación de los Recursos Turísticos, Culturales, Artísticos, Gastronómicos, Agropecuarios, Cívicos y Deportivos, a través de las Jornadas Culturales Borbón 2024.

4. Redistribución de fondos:

Se redistribuirán los fondos hacia proyectos de infraestructura y mejoramiento de vías, prioritarios para el desarrollo de la Parroquia.

5. Asignación de recursos:

Se destinarán recursos adicionales para programas sociales en beneficio de la comunidad, en especial aquellos enfocados en la atención a grupos vulnerables.

6. Reducción en gastos administrativos:





Se propone una reducción en los gastos administrativos con el objetivo de optimizar el uso del presupuesto, enfocándolo en proyectos de mayor impacto.

- **Lda. Margarita Borja Mina**, Vicepresidenta, resaltó la importancia de priorizar obras de infraestructura que promuevan el desarrollo local y agradeció la inclusión de mejoras en la cancha MIDUVI, un espacio necesario para la comunidad.
- **Sr. Gustavo Sánchez Zúñiga**, Vocal, apoyó la propuesta de redistribuir los recursos hacia la repotenciación de la cancha y expresó que los proyectos culturales son fundamentales para la reactivación de la parroquia.
- **Abg. Salomón Hurtado Batalla**, Vocal, destacó que la unificación del proyecto deportivo con las jornadas culturales fomentará la identidad de la parroquia y fortalecerá la cohesión social.
- **Ing. Lenin Cortez Zúñiga**, Vocal, mencionó que la reducción de los gastos administrativos es una medida acertada para destinar más recursos a proyectos estratégicos, como el mejoramiento de vías y la infraestructura comunitaria.

Los vocales presentes expresan sus opiniones y se realiza un análisis detallado de cada una de las reformas. Posteriormente, se somete la reforma presupuestaria a votación, siendo aprobada por unanimidad.

RESUELVE:





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA DE BORBÓN



Art.1.- Autorizar y aprobar la siguiente modificación presupuestaria para el ejercicio financiero del año 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Eliminar la partida presupuestaria 73.06.13 de las actividades de Proyecto para la elaboración de Dulces y Repostería - "Tu Dulcería" y "Proyecto de Corte y Confección Elaboración de faldas, Camisas, y ropa deportiva, estos recursos pasaran a la partida presupuestaria 75.01.07.

Las la actividades de obra sobre la "Construcción del Nuevo Cementerio" y "Construcción del Parque Infantil de Borbón de la Parroquia Borbón - Cantón Eloy Alfaro - Provincia Esmeraldas" se modificaran a la obra de "REPOTENCIACIÓN DE LA CANCHA MIDUVI CON GRADERÍOS Y RECONSTRUCCIÓN ESCALINATA JUNTO A CUERPO DE BOMBEROS BORBON"

El , Proyecto deportivo para la Parroquia Borbón Inclusivo 2024 se unificara con la actividad de FORTALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, CÍVICOS Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA BORBÓN, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTUALES BORBON 2024"

MODIFICAR LAS PARTIDAS

ÍTE M	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	ACTIVIDAD	VALOR	PASAN
1	73.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General	1. Proyecto para la elaboración de Dulces y	3.000,00	75.01.07



Acuerdo Ministerial No 572 del 3 de agosto de 1938
Registro Oficial No 18 del 31 de agosto de 1938
info@gadprborbon.gob.ec Web: www.gadprborbon.gob.ec/
Teléfono: 2786-031 Administración 2023-2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA DE BORBÓN



GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

			Repostería - "Tu Dulcería"	6.552.72	75.01.07
			2. Proyecto de Corte y Confección - Elaboración de faldas, Camisas, y ropa deportiva.	4.704.29	73.02.05
			3. Proyecto de Emprendimiento Productivo Juventud Progresista. (capacitaciones)		
2	73.01.04	Servicios básico	Energía Eléctrica	1.500,00	73.02.05
3	75.01.07	Construcciones y Edificaciones	1. Construcción del Nuevo Cementerio	20.000,00	
			2. Construcción del Parque Infantil de Borbón de la Parroquia Borbón - Cantón Eloy Alfaro - Provincia Esmeraldas	20.314.71	
4			Proyecto deportivo para la Parroquia Borbón Inclusivo 2024	6.658.78	

AUMENTA A LAS PARTIDAS

ÍTEM	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	VALOR
1	75.01.07	Construcciones y Edificaciones	9.552.72
2	73.02.05	Espectáculos Cultural y Social	6.202.29



Acuerdo Ministerial No 572 del 3 de agosto de 1938
Registro Oficial No 18 del 31 de agosto de 1938
info@gadprborbon.gob.ec Web: www.gadprborbon.gob.ec/
Teléfono: 2786-031 Administración 2023-2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA DE BORBÓN



Art. 2.- Se autoriza a la Tesorera del GAD Parroquial de Borbón, proceder a realizar la respectiva reforma en el Sistema Contable de la entidad, y hacer la respectiva publicación en la WEB institucional.

QUINTO PUNTO. - ASUNTOS VARIOS.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 12h52 P.M, para constancia de lo actuado, en unidad de acto firman el presidente, los vocales del Gobierno Parroquial asistentes y así como la Sra. secretaria que da fe y certifica.


Ing. Segura Mina Wilson
PRESIDENTE GADPB


Lcda. Margarita Borja Mina:
VOCAL PRINCIPAL GADPB


Sr. Gustavo Sánchez Zúñiga
VOCAL PRINCIPAL GADPB




Salomón Hurtado Batalla
VOCAL PRINCIPAL GADPB


Ing. Lenin Cortez Zúñiga
VOCAL PRINCIPAL GADPB


Sra. Mirna Mosquera Quiñonez
SECRETARIA GADPB



Acuerdo Ministerial No 572 del 3 de agosto de 1938
Registro Oficial No 18 del 31 de agosto de 1938
info@gadprborbon.gob.ec Web: www.gadprborbon.gob.ec/
Teléfono: 2786-031 Administración 2023-2027